



# S U M A R I O

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### BOLAÑOS DE CALATRAVA

*Delegación de funciones de Alcaldía entre los días 9 y 17 de agosto de 2024, ambos inclusive.....7610*

#### MALAGÓN

*Convocatoria para la concesión demanial del uso privativo de la barra de bar ubicada en el Pabellón Ferial Antigua Estación, durante la celebración de las Ferias y Fiestas 2024.....7611*

*Constitución de una bolsa de trabajo mediante el sistema de concurso para la provisión con carácter interino del puesto de Secretaria.....7613*

*Solicitud de licencia de actividad para asentamiento de 17 colmenas con ubicación en polígono 31, parcela 1717.....7614*

#### SACERUELA

*Exposición al público de la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2023....7615*

#### SANTA CRUZ DE MUDELA

*Exposición al público del padrón de la PPCNT reguladora de los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y depuración correspondiente al segundo trimestre de 2024.....7616*

*Designación de miembros de la Mesa de Contratación Permanente.....7617*

#### SOCUÉLLAMOS

*Delegación de funciones de Alcaldía para celebración de matrimonio civil el día 8 de agosto de 2024.....7618*

#### TOMELLOSO

*Nueva composición del Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de tres plazas de Auxiliar de Administración General, estabilización de empleo temporal..7619*

#### TORRE DE JUAN ABAD

*Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Dinamizador Cultural y de TIC, estabilización de empleo temporal.....7620*

*Lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de dos plazas de Auxiliar Administrativo, estabilización de empleo temporal.....7621*

Lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Educador Infantil, estabilización de empleo temporal.....7623

**VISO DEL MARQUÉS**


Aprobación definitiva de modificación de la plantilla de personal vinculación temporal.....7624

Aprobación definitiva del expediente de modificación de la base de ejecución nº 16 del presupuesto municipal del ejercicio 2024.....7626

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo (C1), por el sistema de acceso concurso oposición libre.....7627

**ANUNCIOS PARTICULARES****CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CIUDAD REAL**

Convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo y creación de bolsa de Técnico en el marco del Proyecto RETO COMARCAS de impulso económico en municipios afectados por el reto demográfico en la provincia.....7628

<b>B O P</b> Ciudad Real 	<a href="http://www.bop.sede.dipucr.es">http://www.bop.sede.dipucr.es</a> <a href="http://www.dipucr.es">http://www.dipucr.es</a> e-mail: <a href="mailto:bop@dipucr.es">bop@dipucr.es</a>	<b>TARIFAS</b>	
			<i>EUROS</i>
<b>Edita:</b> Diputación Provincial de Ciudad Real <b>Edición electrónica:</b> Imprenta Provincial / D. L.: CR-1-1958 <b>Administración:</b> Ronda del Carmen, s. n. 13002 CIUDAD REAL <b>Teléfono:</b> 926 25 59 50, exts. 541, 558 y 599; <b>Fax:</b> 926 27 45 59		Por cada carácter o pulsación	0,062 + IVA
		Importe mínimo publicación	34,12 + IVA
		<b>PAGO ADELANTADO</b>	
		<b>SE PUBLICA DE LUNES A VIERNES</b>	

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

**administración local****AYUNTAMIENTOS****BOLAÑOS DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Delegación de funciones de Alcaldía, en la Primer Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup>. Dolores González López.  
Con fecha 06-08-2024, el Alcalde Presidente, ha dictado el siguiente decreto n.º 2024/2047 que, en su parte dispositiva dice:

RESUELVO,

PRIMERO. Delegar en Doña Dolores González López, Primer Teniente de Alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, entre los días 9 y 17 de agosto de 2024, ambos inclusive.

SEGUNDO. La delegación comprende la plena sustitución del Alcalde en todo su ámbito competencial.

TERCERO. El órgano delegado ha de informar a esta Alcaldía, a posteriori, y, en todo caso, cuando se le requiera para ello, de la gestión realizada y de las disposiciones dictadas en el período de referencia, y con carácter previo de aquellas decisiones de trascendencia, tal y como se prevé en el artículo 114 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

CUARTO. La delegación conferida en el presente Decreto requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.

QUINTO. La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.

SEXTO. En lo no previsto expresamente en esta resolución se aplicarán directamente las previsiones de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en cuanto a las reglas que para la delegación se establecen en dichas normas.

En Bolaños de Calatrava, a 6 de agosto de 2024.- El Alcalde, Miguel Ángel Valverde Menchero.

**Anuncio número 3000**

**administración local**

## AYUNTAMIENTOS

## MALAGÓN

De conformidad con la Resolución de Alcaldía nº 1587/2024 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento para llevar a cabo la concesión demanial del uso privativo de la barra de bar ubicada en el Pabellón Ferial “Antigua Estación”, durante la celebración de las Ferias y Fiestas 2024 con un plazo de presentación de quince días naturales desde el siguiente a su publicación en el Boletín de la Provincia de Ciudad Real.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Malagón.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Malagón.
    - 2) Domicilio: Pza. Ayuntamiento, s/n.
    - 3) Localidad y código postal: Malagón- 13420.
    - 4) Teléfono: 926802545.
    - 5) Telefax: 926800877.
    - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.malagon.es](http://www.malagon.es)
    - d) Número de expediente: C-2/2018.
2. Objeto del Contrato:
  - a) Tipo: Concesión demanial de uso privativo.
  - b) Descripción: Explotación del servicio de la barra de bar ubicada en el nuevo Pabellón Ferial “Antigua Estación”, de Malagón.
  - c) Duración del contrato: Desde el 13 al 18 de septiembre de 2024.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Sujeto aún único criterio de adjudicación.
  - d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en la cláusula decimotercera del pliego de cláusulas administrativas particulares.
4. Valor estimado del contrato: 200,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación: Canon al alza 200,00 euros/año más IVA.
6. Garantías exigidas.  
Definitiva: 3 % del importe del valor de dominio público ocupado.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de Contratante.
  - b) Documentación y modalidad de presentación: La determinada en la cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.- Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Malagón.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucl.es>

- 2.- Domicilio: Pza. del Ayuntamiento, s/n.
- 3.- Localidad y código postal: Malagón-13420.
8. Apertura de ofertas:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Malagón.
  - b) Dirección: Plaza del Ayuntamiento, s/n.
  - c) Fecha: La determinada en la clausula undécima del Pliego de Clausulas Administrativas.
9. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario del contrato.  
El Alcalde.

**Anuncio número 3001**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### MALAGÓN

Por Resolución de Alcaldía nº 1601/2024 de fecha 06 de Agosto de 2024, se ha resuelto la constitución de una bolsa de trabajo, mediante el sistema de concurso, para la provisión con carácter interino, del puesto de Secretaría de este Ayuntamiento, publicadas en el tablón de edictos:

<https://sedemalagon.eadministracion.es/PortalCiudadano/Tablon/wfrTablon.aspx>

Anuncio número 3002

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### MALAGÓN

Solicitada por el titular del DNI número 05.892.140 T licencia de actividad para asentamiento de 17 colmenas con ubicación en polígono 31, parcela 1717 de este término municipal; en este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia de instalación de dicha actividad.

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 82 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, podrán presentar las observaciones que consideren pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, en el plazo de diez días, a contar del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse observaciones en la Secretaría Municipal, en hora de oficina. Quedando expuesto el presente anuncio en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

El Alcalde.

Anuncio número 3003

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

**administración local**

## AYUNTAMIENTOS

**SACERUELA**

## ANUNCIO

Cuenta General 2023.

Examinada la Cuenta General del Presupuesto Municipal, correspondiente al ejercicio de 2023, se expone a público por plazo de quince días para que por los interesados pueda ser examinada y presentadas las observaciones y reclamaciones que estimen oportuno, durante el plazo citado, en conformidad con lo dispuesto en el R.D. Leg. 2/2004 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Saceruela, 6 de agosto de 2024.- El Alcalde, José Fernández Teno.

Anuncio número 3004

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



**administración local**

## AYUNTAMIENTOS

**SANTA CRUZ DE MUDELA**

## ANUNCIO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de julio de 2024 se aprobó el padrón de la PPP-CNT reguladora de los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y depuración correspondiente al segundo trimestre de 2024, se expone al público por plazo de quince días a efecto de posibles reclamaciones por los interesados afectados, y en su caso plantear recurso de reposición contra la mencionada resolución, en el plazo de un mes a partir de la finalización del periodo de exposición pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales.

En Santa Cruz de Mudela, a 7 de agosto de 2024.- El Alcalde, Joaquín Dotor Sánchez.

Anuncio número 3005

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### SANTA CRUZ DE MUDELA

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se creó por Resolución de Alcaldía nº 2023/595 de 2 de septiembre, una Mesa de Contratación Permanente como órgano de asistencia al órgano de contratación de la Alcaldía y por delegación, a la Junta de Gobierno Local.

Visto que se hace necesaria la designación de un suplente de Presidente.

En la Resolución de Alcaldía nº 2024/494 de 6 de agosto, quedan designados los miembros de la Mesa de Contratación Permanente:

- D. Joaquín Dotor Sánchez, Alcalde, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D<sup>a</sup> Lourdes Martínez de Lamo, Primera Teniente Alcalde, que sustituirá al Presidente de la Mesa en caso de que sea necesario.
- D. Manuel Martínez Nieto, Vocal (Concejal Grupo Municipal Popular).
- D<sup>a</sup> Begoña Balbin Vélez, Vocal Suplente (Concejal Grupo Municipal Popular).
- D<sup>a</sup> Asunción Serra Tomás, Vocal (Secretaria de la Corporación).
- D. Gabriel Prada Prada, Vocal (Interventor de la Corporación).
- D. Cecilio Villar Peláez, Vocal (Técnico municipal).
- D<sup>a</sup> Juliana Arenas Casas, que actuará como Secretaria de la Mesa.
- D<sup>a</sup> Amparo Candelas Gómez, Secretaria Suplente de la Mesa.

Dicha Resolución se comunicará a los mismos y se publicará en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

**Anuncio número 3006**

**administración local**

## AYUNTAMIENTOS

**SOCUÉLLAMOS**

## ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia, mediante resolución número 945/2024 de fecha 6 de agosto de 2024 y con arreglo al artículo 43 del R.O.F., acuerda delegar en el Concejales de este Ayuntamiento, don José Luis Romero del Hombrebueno Gómez, la celebración del matrimonio civil a celebrar el día 8 de agosto de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44 del R.O.F.

En Socuéllamos, 6 de agosto de 2024.- La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Concepción Arenas Mulet.

Anuncio número 3007

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### TOMELLOSO

##### ANUNCIO

Resultando que, por Resolución de Alcaldía-Presidencia de fecha 27/05/2024, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante concurso oposición, de tres plazas de Auxiliar de administración general, convocatoria del proceso de estabilización de empleo temporal, así mismo se fijó la composición nominal del Tribunal Calificador, habiendo sido designado a D. Tomás Jiménez Sánchez para el cargo de Vocal suplente.

Vista la instancia presentada en fecha 25/06/2024 por D. Tomás Jiménez Sánchez, por la que solicita abstenerse de intervenir en el citado proceso selectivo, con motivo de participación en el mismo de un familiar de segundo grado.

Teniendo en cuenta lo previsto en el art. 23.2 apartado b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Esta Alcaldía, en fecha 06/08/2024, ha dictado las siguientes Resoluciones:

1º.- Dejar sin efecto la designación de D. Tomás Jiménez Sánchez, en calidad de Vocal suplente, fijada por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 27/05/2024.

2º.- Designar a D<sup>a</sup>. Julia Andrés Ortega en calidad de Vocal suplente del Tribunal de selección del proceso selectivo, para la provisión en propiedad, mediante concurso oposición, de tres plazas de Auxiliar de administración especial, convocatoria del proceso de estabilización de empleo temporal de este Ayuntamiento.

3º.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, en el tablón de anuncios y página web de este Ayuntamiento.

Tomelloso, 6 de agosto de 2024.- El Alcalde.

**Anuncio número 3008**

**administración local****AYUNTAMIENTOS****TORRE DE JUAN ABAD****ANUNCIO**

Expediente n.º: 1057/2022.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2024-0318 de fecha 07/08/2024, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de una plaza, incardinada en el proceso de estabilización de empleo temporal, de acuerdo a lo siguiente:

<i>Denominación de la plaza</i>	<i>Dinamizador Cultural y de TIC</i>
Régimen	Laboral (tiempo completo)
Titulación exigible	Graduado en ESO, formación profesional básica o equivalente
Grupo	C1
N.º de vacantes	UNA
Sistema de selección	Concurso D.A. 6ª

Se aprueba la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos

Admitidos:

<i>Nº de identificación fiscal</i>	<i>Nombre</i>
***5372**	Sánchez Ortega, Miriam
***5544**	Parejo García, Raquel María
***1673**	Morcillo de las Heras, María Vega
***2934**	Román Sánchez, Sofía
***1764**	Almazán Rubio, Javier
***7029**	Clemente Núñez, Francisco Javier
***3626**	Maroto Ruíz, María de las Mercedes.
***6939**	Muñoz Sánchez, Tomás
***2342**	Urriza, Juan Ignacio
***8905**	Collado Ventura, Francisca

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles se alegue lo que se estime oportuno.

Toda la información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://torredejuanabad.sedelectronica.es>

Torre de Juan Abad, agosto de 2024.

Anuncio número 3009

**administración local****AYUNTAMIENTOS****TORRE DE JUAN ABAD****ANUNCIO**

Expediente: 180/2023.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 2024-0320 de fecha 07/08/2024, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de dos plazas, incardinadas en el proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

Denominación de la plaza	Auxiliar administrativo
Régimen	Laboral (tiempo completo)
Titulación exigible	Graduado en ESO, Formación profesional básica o equivalente
Grupo	C2
N.º de vacantes	DOS
Sistema de selección	Concurso D.A. 6ª

- Admitidos:

Nº identificación fiscal	Nombre
***9698**	Balbas Aguilar, Raquel
***3266**	Pozo Cabezuelo, Luisa María
***5125**	Valdivia Bayona, María Dolores
***8063**	Pazos Núñez, Carlos
***8395**	Zatón Casero, Raúl
***1965**	Fernández de Sevilla Martos, Lorena
***9264**	García Fernández, David
***1673**	Morcillo de las Heras, Mª Vega
***8905**	Collado Ventura, María del Señor
***2342**	Soneira Aparicio, María del Carmen
***2101**	Chaparro Polaino, Lourdes
***1764**	Almazán Rubio, Javier
***8561**	Guijarro Jaramillo, Consuelo Ascensión
***2934**	Román Sánchez, Sofia
***3774**	Pillado Rozas, Paula
***7029**	Clemente Núñez, Francisco Javier
***3397**	Carrero Ballesteros, María Isabel
***36260K	Maroto Ruíz, María de las Mercedes
***6771**	Collado Ventura, Alba
***2342**	Ignacio Urriza, Julián
***6939**	Muñoz Sánchez, Tomás

- Excluidos:

Nº identificación fiscal	Nombre	Motivo de la exclusión
***7999**	Sánchez Ropa, Lucía	No presenta titulación requerida.
***3939**	Díaz Arroyo, Ana Aurelia	No presenta titulación requerida.
***2221**	Morote vallejo, Clara Isabel	No presenta titulación requerida.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Torre de Juan Abad, agosto de 2024.

**Anuncio número 3010**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

**administración local****AYUNTAMIENTOS****TORRE DE JUAN ABAD**

## ANUNCIO

Expediente n.º: 178/2023

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2024-0321 de fecha 07/08/2024, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de una plaza, incardinada en el proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

Denominación de la plaza	Educador Infantil
Régimen	Laboral (tiempo completo)
Titulación exigible	Diplomado en Educación Infantil / Técnico Superior en Educación Infantil
Grupo	C1
N.º de vacantes	UNA
Sistema de selección	Concurso D.A. 6ª

## Admitidos:

Nº identificación fiscal	Nombre
***0125**	Morón Porcel, Alba María
***7831**	Sánchez Ropa, Ana María
***3724**	Silva Gómez, Angela
***6484**	Sánchez de la Morena Calonge, Beatriz
***5804**	García Galán, Carmen María
***6710**	Muñoz Vicente, Cristina
***2491**	Medina de Obesso, Eva
***8553**	Vélez Ayuso, María Eugenia
***2233**	Rodríguez de Guzman Cabanes, María de la Sierra
***1237**	Correcher Alonso, María del Carmen
***8905**	Collado Ventura, María del Señor
***1807**	Villalta Espinar, María Juana
***5372**	Sánchez Ortega, Mirian
***4656**	Cuesta Escribano, Natalia
***5544**	Pareja García, Raquel María

## Excluidos:

Nº identificación fiscal	Nombre	Motivo de la exclusión
***3543**	Solís López Serrano, Soledad	No presenta titulación requerida.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles se alegue lo que se estime oportuno.

Toda la información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://torredejuanabad.sedelectronica.es>

Torre de Juan Abad, agosto de 2024.

Anuncio número 3011

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>





## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VISO DEL MARQUÉS

Aprobado definitivamente la modificación de la plantilla de personal vinculación temporal, que tiene por objeto: adaptar la relación del personal con vinculación temporal de la plantilla a las nuevas necesidades. De tal forma que la plantilla de personal con vinculación temporal quede como sigue:

PERSONAL VINCULACIÓN TEMPORAL				
Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZAS	TITULACIÓN	JORNADA	OBSERVACIONES
1	Monitor/a Deportivo	Grado Superior en las familias profesionales del deporte o Certificado de Profesionalidad del puesto.	Completa	Interino por programa
1	Monitor/a pintura	Graduado Escolar	20 horas semanales Marzo a mayo, octubre y noviembre	Interino por programa
4	Socorrista		Completa temporada estival	Interino por programa
Sin determinar	Portero/a para piscinas municipales	Graduado Escolar, ESO, o equivalente	Completa temporada estival	Interino por programa
2	Monitor/a Ludoteca Plan Corresponsables		20 horas semanales	Interino por programa
4	Monitor/a Ludoteca verano	Magisterio	15 horas semanales temporada estival	Interino por programa
1	Cuidador/a del servicio de comedor escolar	Graduado Escolar, ESO, equivalente o superior	Sin determinar	Interino por programa
1	Pintor/a		completa	Interino por programa
1	Operario/a de maquinaria pesada		completa	Interino por programa
1	Operador/a camión - pluma		Completa	Interino por programa
1	Conductor/a motoniveladora		Completa	Interino por programa
Sin determinar	Auxiliar administrativo notificador	Ciclo formativo grado medio gestión administrativa, equivalente o superior o Certificado de Profesionalidad del puesto	25 horas semanales	Interino por programa
Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZAS	TITULACIÓN	JORNADA	OBSERVACIONES
2	Técnico/a en Competencias Digitales	Grado superior o medio en familias profesionales de la informática o Curso de Técnico Dinamizador en puntos de inclusión digital.	Completa	Contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral
Sin determinar	Peón para limpieza / mantenimiento de calles		completa	Contrato por circunstancias de la producción
Sin determinar	Peón de limpieza / mantenimiento de edificios	Graduado escolar o equivalente	completa	Contrato por circunstancias de la producción
Sin determinar	Peón Servicios múltiples	Carnet tratamiento fitosanitarios básico	completa	Contrato por circunstancias de la producción
Sin determinar	Oficial de albañilería con funciones de enterrador		completa	Contrato por circunstancias de la producción
Sin determinar	Oficial Jardinería	Carnet tratamiento fitosanitarios	completa	Contrato por circunstancias de la producción

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>

		cualificado		
Sin determinar	Oficial servicios múltiples para pabellón polideportivo y verbena		completa	Contrato por circunstancias de la producción
1	Guarda forestal vigilante de coto		completa	Contrato por circunstancias de la producción

RESUMEN	
NUMERO TOTAL PERSONAL VINCULACIÓN TEMPORAL	20

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**Anuncio número 3012**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VISO DEL MARQUÉS

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de modificación de la base de ejecución n.º 16 del presupuesto municipal del ejercicio 2024, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, en los siguientes términos:

El personal contratado en la bolsa de empleo para la contratación de personal laboral con vinculación temporal tendrá el siguiente salario:

- a) Peón limpieza/mantenimiento de calles: SMI vigente.
- b) Peón limpieza/mantenimiento de edificios: SMI vigente.
- c) Peón Servicios Múltiples: SMI vigente.
- d) Oficial de Servicios Múltiples para Polideportivo y verbena.: SMI vigente x 1,1.
- e) Oficial de albañilería con funciones de enterrador: SMI vigente x 1,1.
- f) Oficial de jardinería: SMI vigente x 1,1.

El personal contratado en la bolsa de empleo para el nombramiento de funcionarios interinos por programa, tendrá el siguiente salario:

- g) Operario/a de maquinaria pesada, Operador/a camión - pluma, y Conductor/a motoniveladora: SMI vigente.
- h) Socorrista y Monitor de ludoteca primaria - infantil: SMI vigente.
- i) Portero/a para piscinas municipales: SMI vigente.
- j) Monitor/a deportivo: SMI vigente.
- k) Pintor/a: SMI vigente.
- l) Cuidador/a del comedor escolar: SMI vigente.
- m) Auxiliar administrativo: SMI vigente.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**Anuncio número 3013**

**administración local****AYUNTAMIENTOS****VISO DEL MARQUÉS**

Mediante la presente se notifica la Resolución de Alcaldía de fecha 6 de agosto de 2024, aprobatoria de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de la plaza con Escala Administración General, de Administrativo (C1), por el sistema de acceso concurso oposición libre, en el Ayuntamiento de Viso del Marqués, del tenor literal siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Nº REGISTRO
SMCB	***6484**	ERE-467
RDS	***1125**	ERE-470
AME	***2310**	ERE-473
TMAM	***4158**	ERE-488
MFA	***1509**	ERE-500
GCL	***6954**	ERE-504
RNJ	***3736**	ERC-1957
GCM	***3854**	ERE-534
RCC	***3682**	ERE-535
DRML	***0123**	ERE-536
RRLG	***6335**	ERE-539
FBFBS	***8749**	ERE-551
FBIG	***6385**	ERE-552
VMI	***8645**	ERE-563
MLMI	***4663**	ERE-562

ASPIRANTES EXCLUIDOS			
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Nº REGISTRO	CAUSA EXCLUSIÓN
MRM	***3303**	ERE-478	No aporta justificante bancario del pago de la tasa
LRAR	***9925**	ERE-555	No aporta titulación exigida

Se concede a los aspirantes excluidos un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación del anuncio de la lista provisional de admitidos y excluidos, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Se publicará la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios.

Anuncio número 3014

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

## anuncios particulares

### CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CIUDAD REAL

Convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo y creación de bolsa de trabajo de Técnico en el marco del Proyecto “RETO COMARCAS” de impulso económico en municipios afectados por el reto demográfico en la provincia de Ciudad Real.

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Ciudad Real abre la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo y creación de bolsa de trabajo de Técnicos de Asesoramiento Empresarial e Impulso Económico RETO COMARCAS, con arreglo a las bases cuyo objeto, condiciones de los aspirantes, funciones principales y proceso de selección se detallan en el siguiente enlace de la web de la Cámara de Comercio de Ciudad Real: <https://www.camaracr.org/transparencia-y-buen-gobierno/trabaja-con-nosotros>

El objeto de la presente convocatoria es la provisión, con carácter temporal de un puesto de trabajo, para la ejecución del proyecto RETO COMARCAS de Impulso Económico en comarcas con reto demográfico, en el marco del convenio de colaboración con la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, dirigido a personal cualificado, cuyo puesto de trabajo ofertado es para la comarca de La Mancha.

Las instancias solicitando tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Empresa de Selección de Personal RANDSTAD, en sus oficinas de Avenida del Rey Santo, 8, 2ºC, en Ciudad Real, o mediante remisión al correo electrónico de la misma: [pilar.sanchez.alcazar@randstad.es](mailto:pilar.sanchez.alcazar@randstad.es), en el plazo máximo de 15 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOP de Ciudad Real.

Las instancias se presentarán en forma de currículum vitae, en la que los aspirantes deben manifestar que reúnen las condiciones exigidas en las bases publicadas en:

<https://www.camaracr.org/transparencia-y-buen-gobierno/trabaja-con-nosotros> y acompañar la documentación acreditativa de los méritos alegados, así como fotocopia del DNI. El currículum vitae irá acompañado de una carta de presentación justificando motivación para tomar parte en la convocatoria.

**Anuncio número 3015**